



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

2024- 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DEL 1994"

En la ciudad de Rio Grande, el día 9 del mes de febrero del 2024, siendo las 14:10, en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas: **"SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA S/ LEY 424"**, comparecen en representación de los trabajadores del escalafón docente, por el Sindicato Unificado de la Educación Fueguina lo hace el Secretario General Sr. Horacio CATENA, acompañado por la Sra. Luana PEREIRA, la Sra. Noel BRALLARD y la Sra. Adriana SORIA en su condición de paritarios, ello, por una parte; y por la otra en representación del ejecutivo por la Secretaría de Asuntos Gremiales lo hacen el Secretario Sr. Walter Fabian CAMPOS, por el Ministerio de Economía lo hace el Ministro de Economía CP. Francisco DEVITA y la Viceministra CP. Cecilia ROJO, y por el Ministerio de Educación lo hace el Sub Secretario de Recursos Humanos Sr. Juan Carlos ESTEVES. -----

Tomada la palabra por el ejecutivo, manifiestan que la propuesta consiste en incrementar el valor índice un 12,5 % en enero, más un 10 % en febrero acumulativo y el 10% en marzo respecto de febrero. Asimismo, se plantea que en virtud del contexto económico nacional y provincial resulta necesario renovar el compromiso de **reanudar las mesas en el mes de marzo del corriente.**-----
Se hace entrega de las grillas correspondientes a Enero, Febrero y Marzo del corriente año.-----

Tomada la palabra por los representantes del SUTEF manifiestan que rechaza categóricamente la propuesta presentada por el Ejecutivo, por ser sumamente insuficiente, estando muy lejos de las necesidades de la docencia fueguina quienes se encuentran sufriendo un brutal ajuste a sus salarios y convirtiendo aún más la situación en insostenible, desesperante, angustiante y preocupante, ya que hoy en día tienen un salario que se encuentra 123,4% por debajo de los índices inflacionarios.-----
En un contexto donde la docencia no llega a cubrir la canasta básica familiar, se encuentra profundamente endeudada, no llega a pagar los inalcanzables montos de los alquileres y en muchos casos están migrando de la provincia por razones económicas restando calidad educativa a las niñeces y adolescencias de nuestra provincia, es una irresponsabilidad del Gobierno cerrar la paritaria un 9 de febrero con una propuesta de estas características, dejando de manifiesto la valoración que da el Estado a la función social que tiene la docencia en este contexto económico complejo a nivel provincial y nacional.-----

Se expresa nuevamente que en lugar de ajustar el salario de la docencia se deben tocar los intereses de quienes se beneficiaron todos estos años y priorizar en este contexto de crisis los salarios de las trabajadoras y trabajadores que son quienes realmente están sufriendo el feroz ajuste del gobierno nacional.-----

Exigimos al Gobierno de la provincia la voluntad política de realizar los máximos esfuerzos y arbitre todos los medios necesarios para que los aumentos salariales permitan una urgente recomposición salarial que contemple la pérdida del salario, la licuación del poder adquisitivo y saque a la docencia de la pobreza.-----

Siendo las 17:00 hs. se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación de los comparecientes que por ante mí CERTIFICO. -----

Hace
CATENA

CP. Francisco
DEVITA

CP. Cecilia ROJO
Viceministra de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A e I.A.S.

Walter F. Campos
Secretario de Asuntos Gremiales
Sec. Repre. de Gobierno
Gov. TDF ALAS

Juan Carlos ESTEVES GONZÁLEZ
SUB SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN